



DECRETO EXENTO N° 1068 /
Retiro, abril 23 de 2025.-

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal”;
- 3.- Decreto Alcaldicio SIAPER N°2.980 de fecha 06/12/24, que tiene por asumido el cargo de Alcalde de la Comuna de Retiro a Don Rafael Ramírez Parra por el periodo cuadrienio 06/12/2024 – 05/12/2028
- 4.- Decreto Siaper N°169 de fecha 09/01/25, que nombra Director Depto., de Salud Municipal de Retiro al Sr. Francisco Duran Ramírez.
- 5.- Decreto Exento N°107 con fecha 13/01/25 que delega la función para firmar por Orden del Director de Salud Comunal al Subdirector de Recursos Financieros a Don Gustavo Ramos Hernández.
- 6.- Decreto Exento N°3.114 de fecha 13 de diciembre de 2024, que aprueba estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de Salud Municipal para el año 2025.
- 7.- Las facultades me confiere la Ley N° 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el Decreto (1)662.

DECRETO

I. APRUÉBASE, convenios con el Servicio de Salud Maule:

- 1.- Exenta N°1.488 del 01/04/2025 Convenio Programa de Salud Respiratoria.
- 2.- Exenta N°1.526 del 07/04/2025 Convenio Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial, Chile Crece Contigo.
- 3.- Exenta N°1.635 del 10/04/2025 Convenio Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y Tratamiento en APS.
- 4.- Exenta N°1.683 del 14/04/2025 Convenio Programa de Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la red de programas del Servicio Nacional de Protección Especializada, Servicio Nacional de Menores y Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.
- 5.- Exenta N°1.692 del 14/04/2025 Convenio Programa Cuidados Paliativos Universales.

II. IMPÚTESE, dicho Ingreso y Gastos al Presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -



GUSTAVO RAMOS HERNANDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Por Orden del Director de Salud Comunal



RAFAEL RAMIREZ PARRA
ALCALDE



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal
Director Control Interno
Archivo Depto. Salud Municipal. -/
RRP/GBT/BFA/GRH/grh.

